

Discutido el tema, la Junta de Gobierno de la AAA resolvió unánimemente de lo siguiente:

1. Enmendar la Resolución Núm. 2828 de 18 de diciembre de 2013, para autorizar al Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, o su funcionario designado, a solicitar al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) la extensión de la siguiente facilidad de crédito hasta el **31 de enero de 2016**:
 - Línea de Crédito por \$70 millones aprobada el 8 de octubre de 2009, para otorgar financiamiento interino a las mejoras capitales financiadas con fondos federales, con vencimiento el 31 de enero de 2014.
2. Los términos y condiciones a regir serán de conformidad con las disposiciones de la Resolución Núm. 10212 de 18 de diciembre de 2013, aprobada por el BGF.
3. El pago de honorarios relacionados con esta extensión serán aquellos de acuerdo con la política vigente a estos efectos.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo de la AAA, o su funcionario designado, a suscribir los documentos necesarios relativos a la transacción objeto de esta resolución.

Disposición de propiedades excedentes

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

La ingeniero Ramírez Rivera explicó que la AAA cuenta con las siguientes propiedades en desuso, las cuales han sido certificadas como excedentes. Las mismas han sido tasadas y revisados sus valores por un perito en valoración de la AAA, y cuentan con la aprobación correspondiente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Propiedad	Ubicación	Cabida	Valor Mercado
RN-07-42: Antigua Estación de Bombas Bo. Hato Abajo, Arecibo	PR-129 Urb. Zeno Gandía, Bo. Hato Abajo, Arecibo	0.0254 cuerdas	\$8,800.00
RE-40-78: Antigua Estación de Bombas - Urb. Reparto Valenciano, Juncos	Urb. Reparto Valenciano, Bo. Mamey, Juncos	0.0418 cuerdas	\$25,900.00
RE-40-80: Antigua Planta de Alcantarillado Sanitario – Bo. Mamey, Juncos	Calle Teodomiro (final), Bo., Mamey, Juncos	5.0353 cuerdas	\$120,000.00
RN-73-41: Antigua Planta de Alcantarillado Sanitario – Bo. Salto Abajo, Utuado	PR-111 Bo. Salto Abajo, Utuado	1.8901 cuerdas	\$203,500.00
RS-29-35: Antigua Estación de Bombas – Comunidad las Latas, Guánica	Solar Núm. 45, Comunidad Rural Las Latas, Bo. Sesúa Baja	0.9358 cuerdas	\$52,200.00

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la disposición de las propiedades excedentes antes descritas, una vez culminados trámites requeridos por el Procedimiento Núm. 570 de Disposición de propiedad Excedente y cualquier ley o reglamento aplicable.

Discutido el tema, la Junta de Gobierno de la AAA resolvió unánimemente como sigue:

1. Autorizar la disposición de las propiedades excedentes descritas en la presente resolución, una vez culminados trámites requeridos por el Procedimiento Núm. 570 de Disposición de Propiedad Excedente y cualquier ley o reglamento aplicable.

2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o funcionario designado, a finiquitar y otorgar aquellos documentos que fueren necesarios para la disposición de dichas propiedades. Disponiéndose, que el justo valor del mercado al momento de la transacción no podrá ser menor al setenta y cinco por ciento (75%) de los valores señalados para cada uno de los predios.

Autorización de permuta de predio de la Antigua Planta de Alcantarillado Sanitario de Vieques

El tema estuvo a cargo de la Ing. Lynnette Ramírez Rivera, Directora Ejecutiva de Infraestructura.

La ingeniero Ramírez Rivera explicó que el Municipio de Vieques es titular de una parcela con área aproximada de 3.65 cuerdas en el Barrio Punta Arenas en la cual ubica la Estación de Bombas Arcadia de la AAA. Con relación a dicha parcela, la AAA y el Municipio de Vieques han pactado un contrato de entrada y ocupación, ya que la Autoridad ha otorgado un acuerdo de compraventa de energía con una compañía privada el cual conlleva la instalación de un proyecto fotovoltaico en las facilidades de la Estación de Bombas Arcadia.

Por otro lado, la AAA es titular de la parcela en la cual ubica la antigua Planta de Alcantarillado Sanitario (PAS) de Vieques. La misma se encuentra sita en la Calle Germán Riekehoff, Barrio Santa Isabel II (Lote B). Esta parcela tiene cabida de 3,308.34 metros cuadrados, equivalente a 0.84 cuerdas. Esta propiedad fue declarada excedente por la AAA y el Municipio de Vieques ha expresado a la Autoridad su interés en adquirir la titularidad de este inmueble.

Tanto la AAA como el Municipio de Vieques tienen interés recíproco de llevar a cabo una permuta sobre los predios en cuestión, lo que para la AAA resulta cónsono con el desarrollo del proyecto de energía renovable, así como para la operación y mantenimiento del sistema. Ambas propiedades han sido objeto de tasación al justo valor del mercado siendo estimadas cada una en \$146,000.00.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice al Presidente Ejecutivo a formalizar la permuta entre los predios antes descritos con el Municipio de Vieques, una vez culminados todos los requisitos de ley y/o reglamento aplicables.

Discutidos los pormenores del tema esta Junta de Gobierno resolvió unánimemente de la siguiente manera:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su funcionario designado, a finiquitar y formalizar con el Municipio de Vieques la permuta de los predios que comprenden la Estación de Bombas Arcadia y la antigua Planta de Alcantarillado Sanitario de Vieques.
2. Autorizar a otorgar y firmar todos los documentos necesarios, una vez concluidos todos los requisitos de Ley y/o Reglamento aplicables para la realización de la transacción antes indicada.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

Reunión Ordinaria – 20 de noviembre de 2013

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2013. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta con enmiendas. La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 1:19 p.m.